

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de abril de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 176/22 RGEP 11513

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: - Plan de choque contra la pobreza infantil que aborde integralmente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades expertas, así como con la Federación de Municipios de Madrid. - Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil. - Incorporación al proyecto de nueva Ley de Infancia Regional de los contenidos que se relacionan. - Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya su refuerzo económico y que pasen a ser, al menos, bianuales. - Impulso de una alianza público-privada con actores clave, por ejemplo, deportivos y empresariales que, junto a la Administración, extiendan la acción social en materia de pobreza infantil. - Garantía de una educación equitativa que incluya acceso gratuito a formación enfocada en acabar con la brecha digital. - Eliminación de las listas de espera para la atención temprana. - Extensión de una nutrición y unos hábitos saludables y adecuados para el crecimiento. - Reformulación para facilitar el acceso a la Renta Mínima de Inserción, haciéndola compatible con el Ingreso Mínimo Vital e incrementando un 15% su cuantía. - Sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social. - Creación de entornos seguros y enriquecedores para la infancia en situación de pobreza, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Política Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Política Social, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 177/22 RGEP 11514

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: - Puesta en marcha, contando con todos los actores implicados y grupos políticos, del Pacto Autonómico "Ningún Niño/a Sin Familia" que cambie el paradigma priorizando el acogimiento familiar y la adopción frente al residencial. - Impulso de una nueva Ley de Infancia que

aplique plena y eficazmente a nivel regional la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. - Recuperación de la figura del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. - Creación del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia. - Plan Estratégico de Acogimiento Familiar dotado del presupuesto necesario. - Programa interdisciplinar, que incluya la prevención y la asistencia a las familias biológicas para generar las condiciones adecuadas que permitan la reintegración del o de la menor. - Cambio en el modelo de acogimiento residencial enfocado en la recuperación de las pequeñas residencias con un máximo de 15 a 20 menores. - Compromiso de aumentar las propuestas de acogimiento familiar hasta alcanzar al 90% de los y las menores tutelados. - Aumento del número de educadores/as de calle y de educadores/as de familia. También de técnicos/as que visiten y evalúen los centros de menores sin aviso previo. - Control y seguimiento oportuno de las fugas de los/as menores institucionalizados. - Implementación en los centros de protección de menores de medidas de prevención y detección de las diferentes formas de violencia y su atención especializada. Se realizará por parte de entidades expertas. -Aumento del número de pisos de autonomía hasta cubrir las necesidades reales de los/as menores tutelados que alcanzan la mayoría de edad, incrementando el precio por plaza actual. - Impulso de programas formativos y de emancipación que incluyan itinerarios personalizados. - Creación de la "Casa de los Niños" para menores que han sufrido abuso sexual. - Aumento de plazas en el piso especializado en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos. - Mejora de la coordinación con los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Política Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Política Social, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 814/22 RGEF 11257

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Vidal, de la Organización Sindical de Acción Directa, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Condiciones de la prestación del servicio de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 815/22 RGEP 11269

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Gestión de la Comunidad de Madrid en relación con las infracciones que se recogen en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 818/22 RGEP 11346

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Conjunto de proyectos impulsados por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid comprendidos dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 836/22 RGEP 11511

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de la Plataforma del Tercer Sector ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas necesarias para abordar la situación de la infancia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 837/22 RGEP 11512

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/una representante de Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas necesarias para abordar la situación de las familias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 1573/22](#) [RGEP 10954](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace respecto a la reserva de plazas en algunas residencias de mayores públicas destinadas a acoger a refugiados/as ucranianos/as.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 1594/22](#) [RGEP 11276](#)

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la realización de alguna campaña institucional para combatir el racismo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 8 de abril de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL